



**Informe semestral y anual 2017 de avances en materia del
clasificador temático “Niñez” del
Componente 5: “Protección y representación de la niñez”**

Guatemala, marzo 2018



Índice

Prefacio	II
1. Antecedentes	4
2. Fase de elaboración del Catálogo de Ruta	5
2.1 Acciones realizadas por el Ente Rector	5
a. Informe de Trabajo con la Secretaría de Bienestar Social	5
b. Identificación de Actores Internos del Clasificador Temático “Niñez”, Componente 5, Procuraduría General de la Nación	7
c. Análisis de Actores Externos del Clasificador Temático a solicitud de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas	10
d. Identificación de los actores externos	11
3. Propuesta conjunta SBS- PGN del Catálogo de Ruta.....	11
3.1 Primera propuesta conjunta SBS-PGN del catálogo de ruta del clasificador	11
3.2 Segunda propuesta conjunta SBS-PGN del catálogo de ruta del clasificador	15
3.3 Tercera propuesta conjunta SBS-PGN del catálogo de ruta del clasificador	16
a. Ruta de marcaje realizada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)	18
4. Presentación del Taller “Clasificadores Temáticos como herramienta para el fomento de la Transparencia. (Catálogo de Ruta).....	18
5. Informes institucionales del Clasificador Temático “Niñez”, Componente 5	19
a. Publicación del Informe Semestral de avances en materia del clasificador temático “Niñez”	19
b. Informe semestral y anual de avances en materia del clasificador temático “Niñez”	20
b.1 Datos del Clasificador Temático, Componente 1	20
b.2 Datos del Clasificador Temático, Componente 2	25
6. Anexos	27

Procuraduría General de la Nación

Prefacio

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto, respecto a las entidades rectoras encargadas de los clasificadores temáticos y a la Circular Conjunta número 002-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), de fecha 31 de enero de 2017, donde se nombran como entes rectores del Clasificador Temático de “Niñez” a la Secretaría de Bienestar Social y a la Procuraduría General de la Nación; y al numeral 4 de la citada circular conjunta, que textualmente dice:

“4. El Ente Rector de cada temática elaborará un informe semestral sobre el avance en la materia, el cual deberá ser público y sin restricciones de acceso en los respectivos portales de internet.”

La Procuraduría General de la Nación, presenta el informe semestral (julio-diciembre) y anual 2017, los avances de las entidades que mostraron vinculación al componente 5 **“Protección y representación de la niñez”** integrado por los siguientes subcomponentes:

1. Procesos judiciales de protección y representación legal de los derechos de la niñez.
2. Búsqueda, localización y resguardo de la niñez desaparecida o sustraída.

Es propicio mencionar que este Ente Rector es responsable únicamente del componente 5 del clasificador temático en mención, y que las entidades vinculantes son: Ministerio Público, Ministerio de Desarrollo Social y Procuraduría General de la Nación a quienes se agradece su colaboración para la elaboración del mismo.

Ruta del clasificador Componente 1

Clasificador	Componente	Subcomponente
6	5	1
Niñez	Protección y representación de la niñez	Procesos judiciales de protección y representación legal de los derechos de la niñez

Nota:
Catálogo de ruta establecida en el oficio DS-305-2017-GAMM/av de fecha 20 de abril de 2017

Ruta del clasificador Componente 2

Clasificador	Componente	Subcomponente
6	5	2
Niñez	Protección y representación de la niñez	Búsqueda, localización y resguardo de la niñez desaparecida o sustraída

Nota:
Catálogo de ruta establecida en el oficio DS-305-2017-GAMM/av de fecha 20 de abril de 2017

1. Antecedentes

A inicios del presente año 2017, fuimos nombrados conjuntamente con la Secretaría de Bienestar Social “**Ente Rector del Clasificador Temático 06-NIÑEZ**”, a través de la Circular Conjunta Número 002-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas/ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; la cual dice:

A. De las instituciones rectoras de los clasificadores temáticos.

1. De conformidad con el artículo 22 del Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecisiete, cada clasificador temático tendrá una entidad rectora quien proporcionará la orientación y capacitación sobre el tema, derivado de la naturaleza de sus funciones y su ámbito de competencia en la política que rige cada tema; asimismo dará el seguimiento debido para el buen uso del módulo del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) que le corresponde.

06-Niñez	Secretaría de Bienestar Social	Decreto 27-2003 (Artículos 83 y 86)
	Procuraduría General de la Nación	

2. Las entidades rectoras serán las responsables de establecer los catálogos de rutas correspondientes de cada clasificador, con el acompañamiento técnico y asesoría de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
3. La entidad rectora de cada clasificador velará porque las estructuras presupuestarias que las entidades definan para cada clasificador, sean consistentes con la política que trate la temática, dando seguimiento al gasto con el objeto de que las erogaciones sean pertinentes, sostenibles y que tengan un efecto positivo sobre la población.
4. El ente rector de cada temática elaborará un informe semestral sobre el avance en la materia, el cual deberá ser público y sin restricciones de acceso, en los respectivos portales de internet.

2. Fase de elaboración del Catálogo de Ruta

Para la elaboración y funcionamiento del catálogo de ruta del clasificador temático 06- Niñez, se realizaron una serie de actividades programadas durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2017, las cuales se dividieron en:

2.1 Acciones realizadas por el Ente Rector

A través de correos electrónicos se coordinaron reuniones conjuntamente con la Secretaría de Bienestar Social y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; para obtener el acompañamiento técnico y asesoría.

Entre las actividades se puede mencionar:

a. Informe de Trabajo con la Secretaría de Bienestar Social

A continuación, se muestra el Informe del trabajo realizado conjuntamente con la Secretaría de Bienestar Social:

Lugar: Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas

Fecha: 28 de febrero 2017

Participantes:

- Lcda. Bianca Marroquín, Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Sr. Elder Salazar, Coordinador de Estadística, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)
- Lic. Ervin Pineda, Dirección de Planificación, Procuraduría General de la Nación (PGN)

**Informe de reunión
DTP-MINFIN**

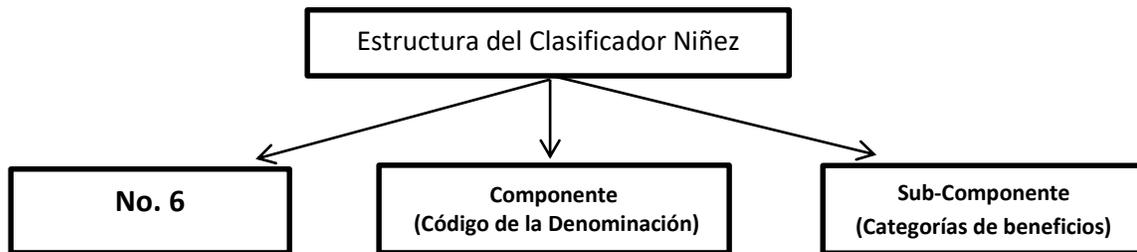
Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Niñez

En comunicación acordada entre la Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Nación, se coordinó reunirse en la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, con la Licda. Bianca Marroquín, a fin de obtener la información necesaria respecto a cómo crear el Catálogo de Ruta del Clasificador.

En la actividad se hizo mención del primer ejercicio de clasificador el cual se detalla a continuación.

Ruta	Componente	Sub-Componente	Descripción	Observaciones
6	1		Acciones de Prevención de Vulneración a la Niñez	Acciones o mecanismos que permitan anticipar una lesión, agresión o riesgo de vulneración de los derechos de niños y niñas.
6	2		Acciones de Protección de la Niñez	Acciones para resguardo del ejercicio pleno de los derechos de niños o niñas
6	3		Acciones de Restitución de los Derechos de la Niñez	Acciones que permitan la restauración del ejercicio de los derechos a niños y niñas

Esto se hizo a fin de tener referente sobre el tema, pero tomando en cuenta las características institucionales de cada entidad, se decidió realizar otro mecanismo. En mesa de trabajo se acordó observar las generalidades institucionales, las cuales quedaron de la siguiente manera:



Tomando en cuenta las actividades la Secretaría de Bienestar Social, se acordó trabajar el área Social, la cual se desglosa de la manera siguiente:

- Prevención
- Protección de la niñez
- Reinserción

Por parte de la Procuraduría General de la Nación, se acordó trabajar los componentes de la ruta, desde el punto de vista jurídico, debido a que la entidad vela por la protección de los derechos de la niñez.

Como parte de los fundamentos para dar solidez al trabajo, el técnico Elder Salazar de la Secretaría de Bienestar Social -SBS-, revisó la versión vigente de la política pública “Protección integral y plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia”, debido a que dicha institución es parte de la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia -CNNA-.

Se crearon los siguientes ejes transversales, de la ruta del clasificador temático niñez con base en la ley PINA (a manera de ejercicio):

- Principio de No discriminación
- Principio de observar el interior de niñez
- Principio del derecho a la vida
- Principio de participación.

Estos ejes se crearon a fin de presentarlos a las áreas sustantivas de la SBS y PGN, para consensuarlos o modificarlos.

Al finalizar la reunión, se dispuso que a la brevedad posible se realizaran las mesas de trabajo institucionales, para remitir a la DTP el catálogo de ruta del Clasificador Temático Niñez.

Trabajo interno de cada institución rectora

A raíz de las reuniones de trabajo interinstitucional entre el personal de la Secretaría de Bienestar Social y la Dirección de Planificación de PGN se acordó abordar la ruta del clasificador temático niñez, así crear el catálogo de ruta con base a las competencias de cada institución.

SBS desarrollaría el trabajo de su institución sobre 4 ejes, los cuales por medio de correo electrónico con fecha 03 de marzo informaron:

- Políticas Sociales Básicas
- Políticas de Asistencia Social
- Políticas de Protección Especial
- Políticas de Garantía

b. Identificación de Actores Internos del Clasificador Temático “Niñez”, Componente 5, Procuraduría General de la Nación

Para ello, a nivel institucional de PGN, tomando en cuenta la parte jurídica sobre niñez que tiene preeminencia institucional, la Dirección de Planificación, acordó convocar a personal de la Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, y de la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, para evaluar o definir con las áreas conocedoras del tema, el catálogo de ruta del clasificador, para que el mismo esté acorde con las competencias de PGN.

Derivado de ello, se envió un correo electrónico a las áreas mencionadas anteriormente, y se sostuvo reunión el lunes 06 de marzo 2017, para definir el catálogo de ruta del clasificador temático niñez; asimismo, se elaboró y entregó un documento sobre la base legal y de información general, que incluye:

- Generalidades del clasificador temático
- Obligaciones de las entidades rectoras
- Codificación de los clasificadores temáticos en Sicoin
- Unidades administrativas responsables
- Estructura de la composición del clasificador
- Situación de la coordinación SBS-PGN

Informe mesa de trabajo
Tema: Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Niñez

Institución	Áreas Institucionales	Responsables	Fecha:
	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia	Licda. Tania Mendez	
Procuraduría General de la Nación	Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth	Licda. Suilma Cano Álvaro Ruiz	Martes, 07 de marzo
	Dirección de Planificación	Lic. Ervin Pineda	

Como resultado de la reunión el martes 07 de marzo se elaboró la propuesta del Catálogo de ruta, explicando a las áreas responsables del tema niñez, la necesidad de crear el catálogo, dando una breve descripción de los contenidos mínimos a tomar en cuenta; además, definir los ejes transversales tomando en cuenta los artículos de la Ley PINA.

Ejes Transversales institucionales:

- Interés de la niñez y familia (art. 5)
- Tutelaridad (art. 6)
- Derechos inherentes (art. 8)

El catálogo de ruta del clasificador temático elaborado en la mesa de trabajo por parte de PGN queda de la siguiente manera:

06 Niñez

Componente (área jurídica de PGN)

- Protección y representación de la niñez.

Sub Componentes

- Procesos judiciales de Protección de niñez vulnerados en sus derechos (art. 108 ley PINA.)
- Representación legal de niñez que carezcan de ello o cuando hubiera conflicto de interés. (art. 108 ley PINA)
- Búsqueda y localización de niños desaparecidos o sustraídos.
- Velar por el resguardo de niñez. (art. 3 y 4 decreto 28-2010 Ley Alba-Keneth)

Tomando en cuenta la distribución presupuestaria se recomienda que la propuesta del Clasificador temático se presente de la siguiente forma:

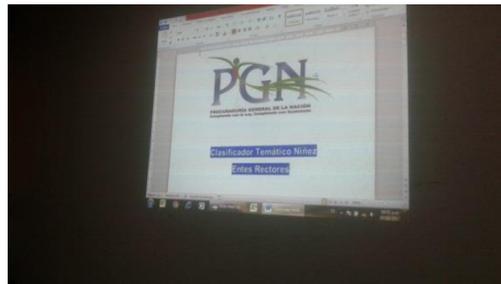
06 Niñez

Componente (área jurídica de PGN)

- Protección y representación de la niñez.

Sub Componentes

- Procesos judiciales de representación, protección de los derechos de la niñez
- Búsqueda, Localización y resguardo de niños desaparecidos o sustraídos.



Participantes de la Dirección de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema Alerta Alba Keneth y Dirección de Planificación de PGN en reunión, para definir el catálogo de ruta del clasificador temático "Niñez".

- Listado de personal participante en la Mesa de Trabajo PGN, catálogo de Ruta del Clasificador Temático



DIRECCIÓN DE Planificación
Listado de asistencia
Procuraduría General de la Nación

Fecha martes 7
PGN Central Salón de familia

No.	Nombre	Unidad	Telefono	Correo	Firma
1	Tania Elizabeth Méndez Avila	Nñez	4161-3208	taniamendez@pgn.gub.gt	
2	Saúlma Cano	Alba Keneth	25010300	saulma.cano@pgn.gub.gt	
3	Alvaro Polanco Pérez Benitez	Alba Keneth	25010300	alvaropolanco@pgn.gub.gt	
4	Eva Jimeda	Planificación	50267379	evajimeda@pgn.gub.gt	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

c. Análisis de Actores Externos del Clasificador Temático a solicitud de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas

Por medio Providencia Número 362 del 14 de marzo 2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, recibida en la Dirección de Planificación el 17 de marzo 2017, se indica que el ente rector debe velar porque las estructuras programáticas que las entidades vinculen a cada clasificador, sean consistentes con la política vigente del sector de que se trate la temática; por tal motivo, solicita avalar por medio de oficio refrendado por la máxima autoridad institucional, los componentes y las estructuras programáticas, de las entidades que se describen a continuación:

No.	Expendiente No.	Oficio No.	Fecha	Entidad
1	2017-18261	OF-PLAN-PROG-0147/2017	06/03/2017	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
2	2017-5069	DS-045-2017 GAMM/lvc	19/01/2017	Procuraduría General de la Nación
3	2017-8284	0147-2017	30/01/2017	Ministerio de Gobernación
4	2017-16267	DP-53-2017	24/02/2017	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
5	2017-15952	DS-450-2017/JGMC/aam	28/02/2017	Ministerio de Desarrollo Social
6	2017-15643	CNA-DG-089-2017/SAS/udaf	24/02/2017	Consejo Nacional de Adopciones
7	2017-15521	DP/G 2016-0007/ailm	23/02/2017	Ministerio Público
8	2017-15028	No. 18000006317	21/02/2017	Ministerio de Relaciones Exteriores
9	2017-12746	DPMI-032-2017	24/01/2017	Ministerio de Cultura y Deportes

Por medio de comunicación telefónica y correos electrónicos, con las instituciones que aparecen en el listado anterior, se determinó a las instituciones públicas que de acuerdo con su estructura programática (producción institucional: productos y sub productos) se asocian con el clasificador temático de Niñez, Componente 5, a cargo de la Procuraduría General de la Nación.

d. Identificación de los actores externos

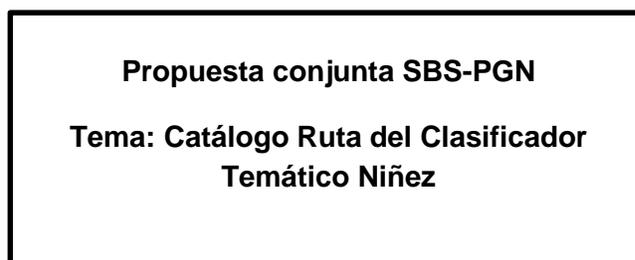
Las entidades públicas, que de acuerdo con su estructura programática (producción institucional: productos y sub productos) se asocian con el clasificador temático de Niñez, Componente 5, a cargo de la Procuraduría General de la Nación son:

- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio Público
- Procuraduría General de la Nación

3. Propuesta conjunta SBS- PGN del Catálogo de Ruta

Luego de establecer internamente el catálogo de ruta del clasificador temático niñez de PGN; se realizaron varias reuniones conjuntamente con la Secretaría de Bienestar Social y se elaboró la primera propuesta quedando de la siguiente manera:

3.1 Primera propuesta conjunta SBS-PGN del catálogo de ruta del clasificador



Ruta del Clasificador temático
Propuesta interinstitucional
06 NIÑEZ

Debido a las diferentes acciones que se han elaborado en coordinación entre la Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Nación, se presenta la primera propuesta encaminada a cumplir con lo estipulado, en el Decreto 101-97, de Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter, referente a la ejecución presupuestaria por clasificador temático, asimismo, al

Decreto 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, Artículo 22, concerniente a Clasificadores Temáticos en el segundo párrafo textualmente dice:

“El Ministerio de Finanzas Públicas conjuntamente con la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) determinarán las instituciones públicas que fungirán como entes rectores de cada clasificador temático a más tardar el 31 de enero 2017. Dichas entidades rectoras serán las responsables de establecer los catálogos de ruta correspondientes de cada clasificador, con el acompañamiento técnico y asesoría de la Dirección Técnica del Presupuesto. En adición a los clasificadores temáticos vigentes en 2016, deberá agregarse a partir 2017, uno para identificar las asignaciones presupuestarias orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático; además, a la Circular Número 002-2017, emitida por el MINFIN y SEGEPLAN, hace referencia de las instituciones rectoras de los clasificadores temáticos. En el Decreto 101-97, de Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter. Ejecución presupuestaria por clasificador temático, en el último párrafo textualmente dice:

“El Ministerio de Finanzas Públicas es la entidad responsable de la ubicación de las estructuras presupuestarias existentes en los sujetos obligados a la presente Ley, para la atención de las necesidades en el enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez y juventud a través de la revisión del presupuesto. Los clasificadores presupuestarios temáticos son las herramientas que permitirán visibilizar las estructuras presupuestarias identificadas y su ejecución. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá presentar el treinta y uno (31) de enero de cada año al Congreso de la República un informe con las estructuras presupuestarias identificadas.”

Específicamente en el Clasificador Temático Niñez, el Artículo 6 de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República, establece que:

El Derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, y les otorga una protección jurídica preferente, en ese sentido las disposiciones la Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros:

- a) Protección y socorro especial en caso de desastres;
- b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública;
- c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas;
- d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

El Estado de Guatemala, consciente de la importancia de las acciones institucionales que respondan a las políticas públicas que promueven la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental y social de la población comprendida entre los 0 a menores de 13 años, aplica el clasificador temático con enfoque a la niñez en la ejecución presupuestaria.

En congruencia con la temática, las entidades públicas deberán identificar, las estructuras presupuestarias que puedan relacionarse con temas como salud, vivienda e infraestructura, alimentación y nutrición, asistencia social, educación, deportes, recreación y cultura, urbanización y desarrollo regional, protección contra abuso, violencia, explotación y discriminación, entre otros relacionados con este clasificador.

A continuación, se desarrolla el Catálogo de Ruta, con la clasificación contenida en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:

Clasificación. Para los efectos de la presente Ley, las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia, en su orden, son las siguientes:

- a) **Políticas Sociales Básicas;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el pleno goce de sus derechos.
- b) **Políticas de Asistencia Social;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones extremas de pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia.
- c) **Políticas de Protección Especial;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.
- d) **Políticas de Garantía;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.¹

Los ejes transversales de la política se definieron de la siguiente manera según la Ley PINA:

- Interés de la niñez y familia (art. 5)
- Tutelaridad (art. 6)
- Derechos inherentes (art. 8)

¹ Artículo 82 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003.

CLASIFICADOR: La propuesta de catálogo de ruta del Clasificador temático quedo de la siguiente forma:

Institución	Componente	Subcomponente	Elementos del sub-componente
Secretaría de Bienestar Social	1. Protección social básica	1. Identificación e identidad	
		2. Servicios de Salud	Neonatal, pediátrica
		3. Deportes y Recreación	
		4. Cultura	
		5. Educación	Inicial, pre-primaria y primaria
	2. Asistencia Social	1. Combate a la pobreza	
		2. Protección por emergencia y desastres	
	3. Protección Especial	1. Protección contra el Maltrato	
		2. Atención por discapacidad	
		3. Reinserción familiar	
		4. Prevención por consumo y tráfico ilícito de drogas	
	4. Restitución de Derechos	1. Abrigo y protección	
		2. Protección a niñez y migrante	
		3. Protección por explotación económica	
		4. Protección por trata de personas.	
	PGN	5. Protección y representación de la niñez	1. Procesos judiciales de representación, protección y vigilancia de los derechos de la niñez y cuando carezcan de ellos.
2. Búsqueda, localización y resguardo de niñez desaparecidos o sustraídos)			

Observaciones efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas:

A través de correo electrónico de fecha 31 de marzo, la Dirección Técnica del Presupuesto, realizó las observaciones a la Primera propuesta conjunta SBS de la Ruta del Clasificador (20 de marzo 2017 Oficio DS-220-2017 GAMM/av) las que se describen a continuación:

Para la Secretaría de Bienestar Social:

Componente 1. Protección Social Básica:

- Incluir el subcomponente 4 Cultura, dentro de otro subcomponente debido a que puede interpretarse de diversas maneras.
- Eliminar el subcomponente 5 Educación, debido a que existe un clasificador temático de Educación.

Componente 2. Asistencia Social:

- Incluir el subcomponente 2 Protección por emergencia y desastres, dentro de otro subcomponente.

Para la Procuraduría General de la Nación:

Componente 5. Protección y representación de la niñez

- Subcomponente 1. Se sugiere que **eliminar representación legal** ¹

Ejemplo: el cual se sugiere puede quedar así: 1. Procesos judiciales de protección a los derechos de la niñez.

Nota 1: Hacer el cambio sugerido por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas no corresponde, por lo siguiente:

La Procuraduría General de la Nación a través de la Dirección de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, realizó el análisis de las observaciones planteadas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, indicándoles por medio de correo electrónico el 31 de marzo 2017, que **no correspondía eliminar Representación Legal**, debido a que entre las atribuciones de la PGN, es la Representación de niños, niñas y adolescentes, según el Decreto Ley No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el artículo 108, literal a, textualmente dice:

Artículo 108. Atribuciones de la Procuraduría General de la Nación y del Ministerio Público. La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) **Representar legalmente** a aquellos niños, niñas y adolescentes que carecieren de ella.

3.2 Segunda propuesta conjunta SBS-PGN del catálogo de ruta del clasificador

Luego de varias reuniones y de identificar a los actores externos, a través del oficio DS-305-2017 de fecha 20 de abril del año en curso se remitió a la Dirección Técnica del Presupuesto el catálogo de ruta del clasificador temático “Niñez” Componente 5; entre lo más relevante se puede mencionar:

- El catálogo de ruta del Clasificador Temático “Niñez” Componente 5, fue consensuado y aprobado por la PGN y por la analista Bianca Elizabeth Marroquín de la Dirección Técnica del Presupuesto; se incluyen los actores externos.

- La Secretaría de Bienestar Social, se encuentra en análisis de las observaciones del Componente del 1 al 4 y Subcomponentes, planteadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.

A continuación, se presenta el catálogo de ruta del clasificador temático enviado a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas:

**Catálogo de Ruta del Clasificador
Temático “Niñez”
Componente -5-**

CLASIFICADOR: El catálogo de ruta del clasificador temático queda de la siguiente forma:

Institución	Componente		Subcomponente		Situación actual
Secretaría de Bienestar Social	1	Protección social básica	1	Identificación e identidad	*En proceso de modificación por parte de la institución (SBS)
			2	Servicios de Salud	
			3	Deportes y Recreación	
			4	Cultura *	
			5	Educación *	
	2	Asistencia Social	1	Combate a la pobreza	
			2	Protección por emergencia y desastres *	
	3	Protección Especial	1	Protección contra el maltrato	
			2	Atención por discapacidad	
			3	Reinserción familiar	
			4	Prevención por consumo y tráfico ilícito de drogas	
	4	Restitución de Derechos	1	Abrigo y protección	
			2	Protección a niñez y migrante	
3			Protección por explotación económica		
4			Protección por trata de personas.		
Procuraduría General de la Nación	5	Protección y representación de la niñez	1	Procesos judiciales de protección y representación de los derechos de la niñez.	Aprobado por parte de la institución (PGN) y el Minfin.
			2	Búsqueda, localización y resguardo de niñez desaparecida o sustraída	

3.3 Tercera propuesta conjunta SBS-PGN del catálogo de ruta del clasificador

La Secretaría de Bienestar Social a través del oficio No. 528-2017 Ref. DP./BECP/at del 10 de julio 2017, trasladó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, el catálogo de ruta del clasificador temático de Niñez, revisado por la analista del Ministerio de Finanzas Públicas y debidamente consensuado entre la Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Nación; asimismo se solicitó la incorporación al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de Finanzas Públicas.

La Procuraduría General de la Nación a través del oficio DS-597-2017 GAMM/mmhr del 31 de julio 2017 reiteró el catálogo de ruta del clasificador temático “Niñez” a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; y solicitó que sean incluidas las dos partes (SBS y PGN) en el sistema respectivo (SICOIN).

CLASIFICADOR: El catálogo de ruta del clasificador temático quedó de la siguiente forma:

	Componente	Subcomponente	Elementos del subcomponente	
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1. Protección social básica	1	Identificación e identidad	
		2	Servicios de salud	Neonatal, pediátrica
		3	Deporte y recreación	
		4	Formación ciudadana	
	2. Asistencia Social	1	Desarrollo sano y armonioso	Condiciones dignas de existencia
		2	Atención por discapacidad	Servicios especializados
		3	Reinserción familiar	
		4	Cuidado Diario	Centros de cuidado diario (Guardería)
	3. Protección Especial	1	Abrigo y protección	
		2	Protección contra el maltrato	
		3	Prevención por consumo y tráfico ilícito de drogas	
	4. Protección por vulneración de Derechos	1	Protección a niñez y migrantes	
		2	Protección por explotación económica	
3		Protección por trata de personas		
Procuraduría General de la Nación	5. Protección y representación de la niñez	1	1. Procesos judiciales de protección y representación de los derechos de la niñez	
		2	2. Búsqueda, localización y resguardo de niñez desaparecida o sustraída.	

a. Ruta de marcaje realizada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, informó a través de correo electrónico del 21 de septiembre 2017, que se había realizado el marcaje de las estructuras de niñez en el sistema de Contabilidad Integrada Sicoín.

La Procuraduría General de la Nación, solicitó a los Ministerios vinculantes, que de acuerdo con lo informado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en el sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) pueden realizar; Asociación de metas, Ingreso de Beneficiarios, Objetivos y obstáculos alcanzados; lo que se concluyó por los Ministerios vinculados.

4. Presentación del Taller “Clasificadores Temáticos como herramienta para el fomento de la Transparencia. (Catálogo de Ruta)

La Procuraduría General de la Nación y Secretaría de Bienestar Social, con el valioso apoyo de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia (CNNA), presentaron el taller “Clasificador Temático como herramienta para el fomento de la Transparencia”, el 28 de noviembre 2017 en el Hotel Royal Palace, Salón Príncipes II.

En el referido taller, la PGN y SBS presentaron el **Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 06 Niñez**, consensado por ambas instituciones; a las entidades del Estado vinculantes al referido clasificador; las cuales son las siguientes:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Cultura y Deportes
- Consejo Nacional de Adopciones
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio Público
- Secretaría de Bienestar Social
- Procuraduría General de la Nación



Licda. M.A. Annygret Vasquez, Directora de Planificación, explicando el Catálogo de Ruta, Componente 5 de PGN.



Lic. Marwin Bautista de la Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, explicando el nuevo Modelo de Gestión de Niñez.

Asimismo, en el taller se impartió lo relacionado con el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y el marcateje de las estructuras con enfoque temático de niñez, a cargo de la analista de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

5. Informes institucionales del Clasificador Temático “Niñez”, Componente 5

Por medio de los oficios DS-481-2017, GAMM/clrl, DS-482-2017, GAMM/clrl, DS-483-2017, GAMM/clrl, de 19 de junio de 2017, se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público y Ministerio de Desarrollo Social; copia del Informe de Clasificadores Temáticos correspondientes al primer cuatrimestre (enero-abril) y los avances alcanzados en los meses de mayo y junio, así también, los reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín); en virtud, que los Ministerios mencionados son vinculantes al Componente 5 Protección y representación de la Niñez.

Posteriormente, los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Desarrollo Social y Público remitieron a la PGN los informes de Clasificadores Temáticos del Primer Cuatrimestre (enero-abril) y en julio, fue actualizada la información desde el mes enero 2017 al mes de junio-2017.

La PGN realizó la revisión de la información enviada por las instituciones vinculadas y con esa base se realizó el informe semestral.

a. Publicación del Informe Semestral de avances en materia del clasificador temático “Niñez”

La Procuraduría General de la Nación, en el portal Web institucional el 21 de julio 2017 publicó el informe semestral de avances en materia del Clasificador temático “Niñez, Componente 5 “Protección y representación de la niñez”.

Los Informes de Clasificadores Temáticos de los Ministerios vinculantes y la PGN de enero a junio-2017, fueron publicados en el apartado de Información Pública 2017.

b. Informe semestral y anual de avances en materia del clasificador temático “Niñez”

Por medio de los oficios DS-048 y 049-2018, GAMM/mmhr de 29 de enero del presente año, se solicitó al Ministerio Público y Ministerio de Desarrollo Social; copia del Informe de Clasificadores Temáticos correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017, así también, los reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin); en virtud, que los Ministerios mencionados son vinculantes al Componente 5 Protección y representación de la Niñez.

Nota: La Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio DS-967-2017 GAMM7mmhr del 23 de noviembre 2017, y derivado del análisis conjunto efectuado con del Minex y la SBS y a requerimiento del ministerio en mención, solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, desvincular al Ministerio de Relaciones Exteriores del componente 5 Protección y Representación de la niñez y Subcomponente 1 Procesos Judiciales de Protección y Representación de los derechos de la niñez y vincularlo a la Secretaría de Bienestar Social Componente 4 Protección por vulneración de Derechos y Subcomponente 1 Protección a Niñez y Migrantes; en tal virtud, ya no corresponde solicitarles la información de enero a diciembre 2017.

Los Informes de Clasificadores Temáticos de los Ministerios vinculantes y la PGN de enero a diciembre 2017, se describen a continuación:

b.1 Datos del Clasificador Temático, Componente 1

Clasificador	Componente	Subcomponente
6	5	1
Niñez	Protección y representación de la niñez	Procesos judiciales de protección y representación legal de los derechos de la niñez

Datos del Clasificador Temático, Componente 1: Procuraduría General de la Nación

Entidad	Estructura Programática						Nombre del Producto
	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	
Procuraduría General de la Nación	13	00	000	001	000	0101	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos

Entidad	Estructura Programática						Nombre del Producto	Mes reportado	Meta	Ejecución Financiera			Población Beneficiada										
													Sexo		Edad		Grupo Etario				Total		
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta				Ejecutada	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Mujeres	Hombres	Total Sexo	0-5	5'-13	Total Edad	Maya		Xinca	Garífuna
Procuraduría General de la Nación 11140021	13	00	000	001	000	1	Niños, niñas, y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Enero-abril	7543	Q14,795,751.00	Q14,790,251.00	Q4,571,275.88	2572	2210	4782	1,961	2821	4,782				4,782	4,782
	13	00	000	001	000	1	Niños, niñas, y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Mayo-agosto	7220	Q14,795,751.00	Q17,050,996.00	Q5,068,581.91	2640	2351	4991	2,037	2954	4,991				4,991	4,991
	13	00	000	001	000	1	Niños, niñas, y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Septiembre-Diciembre	10,237	Q14,795,751.00	Q16,617,806.00	Q5,884,020.41	3509	3051	6560	2,589	3971	6,560				6,560	6,560
Totales									25,000			Q15,523,878.20											16,333

PGN, Dirección de Planificación

Nota: Relacionado con la población beneficiada, en este clasificador de Niñez se encuentran datos solamente de Niñez de 0 hasta 13 años; en el Clasificador Temático de Juventud se encuentra el complemento del Total de la Meta Ejecutada.

Datos del Clasificador Temático, Componente 1: Ministerio Público

Entidad	Estructura Programática					
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta
Ministerio Público 11140022	11	02	000	023	000	1
	11	02	000	023	000	1
	11	02	000	023	000	1

Entidad	Estructura Programática						Nombre del Producto	Mes reportado	Meta	Ejecución Financiera			Población Beneficiada											
													Sexo		Edad		Grupo Etario				Total			
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta				Ejecutada	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Mujeres	Hombres	Total Sexo	0-5	5'-13	Total Edad	Maya		Xinca	Garifuna	Otro
Ministerio Público 11140022	11	02	000	023	000	1	Denuncias de niñez y adolescencia, atendidas	Enero-abril	1264	Q10,127,843.00	Q10,518,832.00	Q2,736,879.52	184	242	426	143	283	426	4				422	426
	11	02	000	023	000	1	Denuncias de niñez y adolescencia, atendidas	Mayo-agosto	1231	Q10,127,843.00	Q10,859,047.84	Q3,282,368.24	249	224	473	162	311	473	2	65	406		473	
	11	02	000	023	000	1	Denuncias de niñez y adolescencia, atendidas	Septiembre-Diciembre	1,332	Q10,127,843.00	Q11,413,886.57	Q5,218,085.18	208	153	361	114	247	361	4				357	361
Totales									3,827	Q11,237,332.94													1,260	

Ministerio Público, Guatemala, 05 de febrero del 2018 REF.:061-2018/OCGI/mizh

Entidad	Estructura Programática					
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta
Ministerio Público 11140022	11	02	000	023	000	2
	11	02	000	023	000	2
	11	02	000	023	000	2

Entidad	Estructura Programática						Nombre del Producto	Mes reportado	Meta	Ejecución Financiera			Población Beneficiada											
													Sexo		Total	Edad		Total	Grupo Etario					Total
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta			Ejecutada	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Mujeres	Hombres	Total	0-5	5'-13	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total	
Ministerio Público 11140022	11	02	000	023	000	2	Denuncias de delitos contra la niñez y adolescencia, resueltas	Enero-abril	143	Q10,127,843.00	Q10,518,832.00	Q2,736,879.52	41	84	125	31	94	125	1				124	125
	11	02	000	023	000	2	Denuncias de delitos contra la niñez y adolescencia, resueltas	Mayo-agosto	87	Q10,127,843.00	Q10,859,047.84	Q3,282,368.24	64	48	112	29	83	112					112	112
	11	02	000	023	000	2	Denuncias de delitos contra la niñez y adolescencia, resueltas	Septiembre-Diciembre	212	Q10,127,843.00	Q11,413,886.57	Q5,218,085.18	72	60	132	43	89	132	2				130	132
Totales									442	Q11,237,332.94													369	

Ministerio Público, Guatemala, 05 de febrero del 2018 REF.:061-2018/OCGI/mizh

Datos del Clasificador Temático, Componente 1: Ministerio de Desarrollo Social

Entidad	Estructura Programática					
	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG
Procuraduría General de la Nación	13	00	000	001	000	0101

"En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, no hay ejecución de las Transferencias Monetarias Condicionadas en salud y educación que corresponde al compromiso que tiene el MIDES en el Clasificador Temático 06 derivado, para dar cumplimiento al Artículo 23 Transparencia y Eficiencia del Gasto Publico del Decreto 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la ejecución Fiscal 2017" (MIDES, oficio Ref.: VPPE-FJSF-jtr-049-2018, Guatemala, 01 de febrero de 2018, informe requerido por este Ente Rector.)

b.2 Datos del Clasificador Temático, Componente 2

Clasificador	Componente	Subcomponente
6	5	2
Niñez	Protección y representación de la niñez	Búsqueda, localización y resguardo de la niñez desaparecida o sustraída

Datos del Clasificador Temático, Componente 2: Procuraduría General de la Nación

Entidad	Estructura Programática					
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta
Procuraduría General de la Nación 11140021	13	00	000	002	000	2
	13	00	000	002	000	2
	13	00	000	002	000	2

Entidad	Estructura Programática						Nombre del Producto	Mes reportado	Meta	Ejecución Financiera			Población Beneficiada												
	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta				Ejecutada	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Sexo		Total Sexo	Edad		Total Edad	Grupo Etario				Total	
									Mujeres					Hombres	0-5		5'-13	Maya		Xinca	Garifuna	Otro			
Procuraduría General de la Nación 11140021	13	00	000	002	000	2	Niños, niñas, y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema Alba Keneth.	Enero-abril	2910	Q5,819,320.00	Q5,819,320.00	Q1,756,686.51	664	457	1121	535	586	1121					1,121	1,121	
	13	00	000	002	000	2	Niños, niñas, y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema Alba Keneth.	Mayo-agosto	3214	Q5,819,320.00	Q8,007,320.00	Q2,326,871.59	1136	780	1916	356	1560	1916					1,916	1,916	
	13	00	000	002	000	2	Niños, niñas, y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema Alba Keneth.	Septiembre-Diciembre	3,376	Q5,819,320.00	Q8,043,749.00	Q3,236,309.23	651	681	1332	487	845	1332					1,332	1,332	
Totales									9,500			Q7,319,867.33													4,369

PGN, Dirección de Planificación

Nota: Relacionado con la población beneficiada, en este clasificador de Niñez se encuentran datos solamente de Niñez de 0 hasta 13 años; en el Clasificador Temático de Juventud se encuentra el complemento del Total de la Meta Ejecutada.

6. Anexos

Ruta del Clasificador Temático, aprobada
Copia de oficio No. 528-2017 Ref. DP./BCEP/at

*Procuradora General de la Nación
República de Guatemala*

OFICIO DS-597-2017
GAMM/mmhr

Guatemala, 31 de julio de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente



Estimado Licenciado Enríquez:

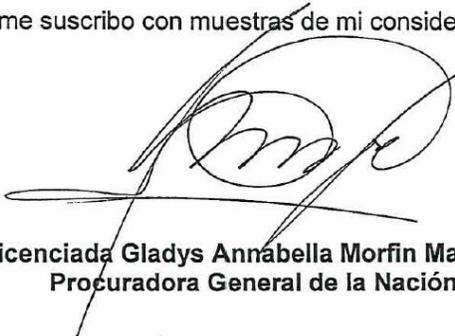
Atentamente le saludo, deseándole éxitos en todas las actividades a su cargo.

A través del oficio DS-305-2017-GAMM/av de fecha 20 de abril 2017, se remitió a la Dirección que usted dirige, el componente 5, de la "Ruta del Clasificador temático de niñez"; el cual fue aprobado por la Procuraduría General de la Nación y la Dirección Técnica del Presupuesto, a través de la analista licenciada Bianka Marroquín.

Asimismo hemos recibido fotocopia del oficio No. 528-2017. Ref. DP./BECP/at del 10 de julio 2017; en el cual se envía a la Dirección Técnica del Presupuesto; el catálogo de ruta del clasificador temático, consensuado por la Secretaría de Bienestar Social.

En tal virtud, solicito que sean incluidas las dos partes que integran el **Catálogo de Ruta del clasificador temático de Niñez** en el sistema respectivo; para dar cumplimiento a la Circular Conjunta Número 002-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas/Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, artículo 17 Quáter y 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 22 del decreto 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración.


Licenciada Gladys Annabella Morfin Mansilla
Procuradora General de la Nación



c.c. Archivo
Anexo: Oficios DS-305-2017-GAMM/av, 528-2017.REF. DP./BECP/at



Ruta del Clasificador Temático, aprobada
Copia de oficio No. 528-2017 Ref. DP./BCEP/at



Propuesta conjunta SBS-PGN
Tema: Ruta del Clasificador Temático
Niñez

Guatemala, junio de 2017

Ruta del Clasificador temático

Debido a las diferentes acciones que se han elaborado en coordinación entre la Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Nación, se presenta la primera propuesta encaminada a cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto, respecto a las entidades rectoras encargadas de los clasificadores temáticos del cual queda de la siguiente manera.

Conforme a lo que estipula el último párrafo del Artículo 17 Quater del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, se tiene que definir un catálogo de ruta que se constituya en una relación ordenada de elementos que pertenecen a un conjunto para su fácil localización, en el presente caso relacionadas directamente con la atención a niñez y que debe visualizarse y clasificarse en el SICOIN.

“El Ministerio de Finanzas Públicas es la entidad responsable de la ubicación de las estructuras presupuestarias existentes en los sujetos obligados a la presente Ley, para la atención de las necesidades en el enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez y juventud a través de la revisión del presupuesto.

Los clasificadores presupuestarios temáticos son las herramientas que permitirán

asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental y social de la población comprendida entre los 0 a menores de 13 años, aplica el clasificador temático con enfoque a la niñez en la ejecución presupuestaria.

En congruencia con la temática, las entidades públicas deberán identificar, las estructuras presupuestarias que puedan relacionarse con temas como salud, vivienda e infraestructura, alimentación y nutrición, asistencia social, educación, deportes, recreación y cultura, urbanización y desarrollo regional, protección contra abuso, violencia, explotación y discriminación, entre otros relacionados con este clasificador.

A continuación se desarrolla el Catálogo de Ruta, con la clasificación contenida en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:

Clasificación. Para los efectos de la presente Ley, las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia, en su orden, son las siguientes:

- a) **Políticas Sociales Básicas;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el pleno goce de sus derechos.
- b) **Políticas de Asistencia Social;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones extremas de pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia.
- c) **Políticas de Protección Especial;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.
- d) **Políticas de Garantía;** el conjunto de acciones formuladas por el Estado, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.¹

Los ejes transversales de la política se definieron de la siguiente manera según la Ley PINA:

- Interés de la niñez y familia (art. 5)
- Tutelaridad (art. 6)
- Derechos inherentes (art. 8)
- Clasificación (art. 32)

¹ Artículo 82 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003.

estructuras presupuestarias existentes en los sujetos obligados a la presente Ley, para la atención de las necesidades en el enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez y juventud a través de la revisión del presupuesto.

Los clasificadores presupuestarios temáticos son las herramientas que permitirán visibilizar las estructuras presupuestarias identificadas y su ejecución. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá presentar el treinta y uno (31) de enero de cada año al Congreso de la República un informe con las estructuras presupuestarias identificadas.”

Específicamente en el Clasificador Temático Niñez, el Artículo 6 de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República, establece que:

El Derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, y les otorga una protección jurídica preferente, en ese sentido las disposiciones la Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros:

- a) Protección y socorro especial en caso de desastres;
- b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública;
- c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas;
- d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

El Estado de Guatemala, consciente de la importancia de las acciones institucionales que respondan a las políticas públicas que promueven la protección, cuidado y

CLASIFICADOR: La propuesta de ruta del Clasificador temático quedo de la siguiente forma:

	Componente	Subcomponente		
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1. Protección social básica	1	Identificación e identidad	
		2	Servicios de salud	
		3	Deporte y recreación	
		4	Formación ciudadana	
	2. Asistencia Social	1	Desarrollo sano y armonioso	
		2	Atención por discapacidad	
		3	Reinserción familiar	
		4	Cuidado Diario	
	3. Protección Especial	1	Abrigo y protección	
		2	Protección contra el maltrato	
		3	Prevención por consumo y tráfico ilícito de drogas	
	4. Protección por vulneración de Derechos	1	Protección a niñez y migrantes	
		2	Protección por explotación económica	
		3	Protección por trata de personas	
	Procuraduría General de la Nación	5. Protección y representación de la niñez	1	1. Procesos judiciales de protección y representación de los derechos de la niñez
			2	2. Búsqueda, localización y resguardo de niñez desaparecida o sustraída.